MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 3050

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, un 7 de abril de 1945 durante el gobierno del presidente Manuel Carlos Prado y Ugarteche, mediante la Ley N.° 10196, se estableció la "Semana del Cuzco" en el mes de junio de cada año. Esta fiesta se prolongó con los años y se denominó como "mes jubilar de Cusco"

Que, el **Inti Raymi** es una palabra quechua que significa 'Fiesta del Sol' la cual está relacionada con el solsticio de invierno (entre el 20 y el 23 de junio) época donde el inca rendía un ritual en honor al sol, antiguamente se le conoció como Wawa Inti Raymi, Pachacútec quien mandó construir Machu Picchu comenzó este ritual donde el sol volvía a comenzar su ciclo. Desde 1944, esta tradición fue reinstaurada en el Cusco, que hoy se denomina mes jubilar de Cusco.

Que, mediante la Ley N.° 27431 de fecha 3 de marzo de 2001, durante el gobierno del presidente Valentín Paniagua Corazao, se reconoce al **Inti Raymi** celebrado el 24 de junio de cada año en la ciudad del Cusco, Capital Histórica del Perú, como Patrimonio Cultural de la Nación y Acto Oficial y Principal Ceremonia Ritual de Identidad Nacional.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo del mes jubilar de la ciudad del Cusco, siendo cada 24 de junio su máxima expresión con la ceremonia del Inti Raymi.

POR LO EXPUESTO; EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar un ferviente saludo y reconocimiento a la población de la provincia del Cusco en su mes jubilar.

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción de Saludo y notificar al Dr. Víctor Germán Boluarte Medina, alcalde de la municipalidad provincial del Cusco, quien se servirá hacer extensivo nuestro reconocimiento a su plana de regidores, autoridades políticas y población en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2022 15:52:31-0500